

EXPTE. N° 21422 - PER
MENSAJE N° 3513
TENIDO EN REVISIÓN



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Año del 25° aniversario de la recuperación democrática

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1° .- Apruébase el Acta de Adhesión - Complementaria N° 686/06 al Convenio Marco MECyT N° 698/05, de fecha 22 de agosto de 2006 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, representado por su entonces titular, Prof. Adriana Cantero de Llanes, inscripta en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales -Decreto N° 1767/84- Dirección de Técnica Legislativa, bajo N° 2983 en fecha 7 de diciembre de 2006, F° 93, T° VI y aprobada por Decreto N° 933/08 del Poder Ejecutivo Provincial, cuya copia en una (1) foja, complementada con copia del Convenio Marco referido en cuatro (4) fojas, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 16 de octubre de 2008.

Dr. DIEGO A. GIULIANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES



Dra. GRISELDA TESSIO
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES